



INFORME N° 050-2004-AGN-OGAJ

A : **Lic. Teresa Carrasco Cavero**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Deuda de pensiones de alumnos de la ENA**

REFERENCIA : **Informe N° 020-2004-AGN/OTA**

FECHA : **Lima, 27 de febrero de 2004.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

De acuerdo con el documento de la referencia, a la fecha existe una deuda por cobrar a los alumnos de la Escuela Nacional de Archiveros, por concepto de pensiones y moras. Conforme se aprecia en el detalle siguiente:

<i>Pensiones del año 2003, primer semestre:</i>	<i>S/:</i>	<i>7725,00</i>
<i>Pensiones del año 2003, segundo semestre:</i>	<i>S/:</i>	<i>33375,00</i>
<i>Moras:</i>	<i>S/:</i>	<i>12158,00</i>
<i>Total:</i>	<i>S/:</i>	<i>41000,00</i>



De acuerdo con el Informe de la Oficina Técnica Administrativa la mayoría de alumnos de la Escuela Nacional de Archiveros presenta deudas por concepto de moras y presenta inconvenientes para cancelar sus pensiones.

La misma Oficina señala que con el propósito de facilitar el pago de las deudas y el de obtener mayores recursos para afrontar los gastos institucionales, es factible conceder por única vez una exoneración respecto a las moras del año próximo pasado

02

OPINIÓN LEGAL:

Esta Oficina de Asesoría Jurídica recomienda declarar procedente la propuesta de exonerar del pago de moras a los alumnos de la Escuela Nacional de Archiveros, por concepto de pensiones atrasadas correspondientes al año 2003 (primer y segundo semestre), conforme lo expone la Oficina Técnica Administrativa. Debiendo realizarse el pago las pensiones adeudadas hasta el día 19 de marzo del presente año, fecha en la que vencerá la exoneración; tal como se indica en el Proyecto de Resolución que acompaña.

Atentamente.

LPC/ncm



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica